



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 18 de febrero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 107/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00002171-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Fernando Bosch, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la promoción interina de la agente Laura Tatiana Mustapich al cargo de Escribiente y la designación interina externa de José Agustín Genovesi al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 49/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida a la agente Agustina Szenkman, conforme Res. Pres. N° 1115/2021.

Que para cubrir el cargo vacante se solicita la promoción interina de la agente Laura Tatiana Mustapich, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Cristian Javier Díaz en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Lautaro Javier Martino en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1229/2021.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra designada la agente Agustina Szenkman, conforme Resolución Presidencia N° 1100/2021. En relación a su cobertura interina se encuentra vacante.

Que para cubrir el cargo que deja vacante la agente Mustapich se solicita la designación interina externa de José Agustín Genovesi, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 22840.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designado el agente Lautaro Javier Martino, conforme Resolución Presidencia N° 1255/2015, quien se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado N° 23 del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 89/2022. En Relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Cristian Javier Díaz, conforme Resolución Presidencia N°



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

689/2019, quien actualmente se desempeña en el cargo de Relator en la precitada Sala II, conforme Resolución Presidencia N° 51/2021 y Mustapich.

Que se dio intervención a la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, quien informó que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/2, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente Laura Tatiana Mustapich, legajo N° 8288, al cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Agustina Szenkman, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar a José Agustín Genovesi, D.N.I. N° 43.172.356, en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Laura Tatiana Mustapich y/o mientras se extienda la designación interina del agente Cristian Javier Díaz en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina del agente Lautaro Javier Martino en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 107/2022